28/05/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Reforma de la ley concursal, relativa al convenio concursal, a la fase de liquidación, a la calificación del concurso, al acuerdo extrajudicial de pagos y a los acuerdos de refinanciación

Ley 9/2015, de 25 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal (BOE Núm. 125, de 26 de mayo de 2015)

La parte dispositiva de esta Ley consta de un único artículo, dividido a su vez en cuatro apartados, en cuya virtud **se modifican varios preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, Ley Concursal), relativos al convenio concursal, a la fase de liquidación, a la calificación del concurso, al acuerdo extrajudicial de pagos y a los acuerdos de refinanciación,** así como a otros preceptos de la misma Ley relacionados con dichos aspectos.

Respecto al convenio concursal, se introducen, en primer lugar, previsiones análogas a las de la disposición adicional cuarta de la Ley Concursal (en redacción dada por la Ley 17/2014) relativas a la valoración de las garantías sobre las que recae el privilegio especial. Para ello se modifican los artículos 90 y 94 de la Ley Concursal.

En segundo lugar, **otra modificación relevante en materia de convenios concursales es la ampliación de** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF